INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº: 02/2020 I.D/P.A.C 380.640, ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA DUODECIMA REGION SANITARIA – ÑEEMBUCU - PLURIANUAL.-

En la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los **doce** días del mes de **Agosto** del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 10:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CD N°: 02/2020 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA DUODECIMA REGION SANITARIA - ÑEEMBUCU" PLURIANUAL ID N° 380.640,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha **05 de AGOSTO del 2020 a las 07:30 horas**. El llamado cuenta con **Nota DOC - UTA Nº: 60/2020 POR LA CUAL SE OTORGA EL VISTO BUENO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO, CONTRATACION DIRECTA N°: 02/2020 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA DUODECIMA REGION SANITARIA - ÑEEMBUCU" PLURIANUAL, ID N°: 380.640.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución N°: 02/2020,** de fecha 6 de Julio del 2020:

- **Lic. Juan Ramón Troche Quintana,** Jefe del Departamento Administrativo Regional.
- **Lic. Héctor Aníbal Rivas Aquino,** Jefe de la Sección de Rendición de Cuentas Regional.
- **Lic. Celia Raquel Coronel Vázquez,** Jefa de la Sección de Suministros Regional.
- **Sr. Pablo Eduardo Romero Rotela,** Auxiliar Administrativo Regional.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota de la **XII REGION SANITARIA A.R Nº: 350/2020** de fecha 26 de Julio del 2020, el Dr. Aníbal Espínola Fariña, Director de la Duodécima Región Sanitaria – Ñeembucú, solicita la Verificación del Pliego de Bases y condiciones del Llamado **Nº: 02/2020 ID/P.A.C Nº 380.640, ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA DUODECIMA REGION SANITARIA – ÑEEMBUCU, PLURIANUAL.-**

Según Dictamen **D.O.C - UTA Nº: 60/2020 de fecha 03 de Julio**, se otorga el Visto bueno con el parecer favorable, para proseguir con los trámites administrativos correspondientes.-

En fecha 09 de Julio del 2020, Dirigida al Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director de Contrataciones Públicas, se solicita la publicación del Llamado **ID/PAC Nº: 380.640 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA DUODECIMA REGION SANITARIA - ÑEEMBUCU, PLURIANUAL**. tras varios días de control de las documentaciones enviadas, Pliego de Bases y condiciones y Certificado de disponibilidad presupuestaria, La DNCP publica el Llamado con fecha de Apertura de sobres el 05 de Agosto del corriente. -

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº: 380.644, por un importe total de Gs. 52.470.075.- (Guaraníes Cincuenta y dos millones cuatrocientos setenta mil setenta y cinco) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº: 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº: 21.909/03 que lo reglamenta.-

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTRARIA Y CONSTANCIA PLURIANUAL:

C.D.P Año: 2020: Gs. 17.470.360 (Guaraníes Diez y siete millones cuatrocientos setenta mil trescientos sesenta).-
CONSTANCIA PLURIANUAL 2021: Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones).-

4. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 05 de Agosto, 07:30 horas, observándose la recepción de 4 (cuatro) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1- COMERCIAL MARMED	Gs. 48.717.000.-
2- BASTIAN COMERCIAL	Gs. 43.842.500.-
3- EMPORIO FERRETERIA S.R.L	Gs. 46.880.720.-
4- EVEREST COMERCIAL	Gs. 52.215.000.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DUODECIMA REGION SANITARIA Dpto. Administrativo ÑEEMBUCU

Pablo E. Romero Rotela
Auxiliar Administrativo
XII Region Sanitaria Ñeembucú

Lic. Héctor A. Rivas Aquino
Jefe de Rendición de Cuentas Regional

Lic. Raquel Coronel
Jefa de Suministro
XII Región Sanitaria

Lic. Juan R. Troche
Jefe

5. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS OFERTAS

Verificación de las documentaciones presentadas:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario de Oferta.-	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.-	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Registro Sanitario Emitido por la Dirección Nacional De Vigilancia Sanitaria de los Ítems 5, 6 y 11.-	CUMPLE
Declaración Jurada del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03	CUMPLE
Declaración Jurada referente a los derechos de niños y niñas y adolescentes respecto al trabajo infantil	CUMPLE
Factura o contratos que demuestren experiencia en el rubro de provisión de Elementos de Limpieza	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario al día	CUMPLE

BASTIAN COMERCIAL

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario de Oferta.-	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.-	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	NO SE HALLA INSCRIPTO
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Registro Sanitario Emitido por la Dirección Nacional De Vigilancia Sanitaria de los Ítems 5, 6 y 11.-	CUMPLE
Declaración Jurada del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03	CUMPLE
Declaración Jurada referente a los derechos de niños y niñas y adolescentes respecto al trabajo infantil	CUMPLE
Factura o contratos que demuestren experiencia en el rubro de provisión de Elementos de Limpieza	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario al día	CUMPLE

COMERCIAL MARMED

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario de Oferta.-	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.-	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Registro Sanitario Emitido por la Dirección Nacional De Vigilancia Sanitaria de los Ítems 5, 6 y 11.-	VENCIDOS
Declaración Jurada del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Dpto. Administrativo ÑEEMBUCU

Pablo E. Romero Rotela
Auxiliar Administrativo
XII Region Sanitaria Ñeembucú

Lic. Héctor A. Rivas Aquino
Jefe de Rendición de Cuentas Regional
XII Región Sanitaria Ñeembucú

Lic. Raquel Coronel
Jefa de Suministro
XII Region Sanitaria

Lic. Juan R. Troche

Declaración Jurada referente a los derechos de niños y niñas y adolescentes respecto al trabajo infantil	CUMPLE
Factura o contratos que demuestren experiencia en el rubro de provisión de Elementos de Limpieza	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario al día	CUMPLE

COMERCIAL EVEREST

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario de Oferta.-	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.-	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Registro Sanitario Emitido por la Dirección Nacional De Vigilancia Sanitaria de los Ítems 5, 6 y 11.-	VENCIDOS
Declaración Jurada del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03	CUMPLE
Declaración Jurada referente a los derechos de niños y niñas y adolescentes respecto al trabajo infantil	CUMPLE
Factura o contratos que demuestren experiencia en el rubro de provisión de Elementos de Limpieza	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario al día	CUMPLE

6. SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

- A través de la Nota remitida con fecha 07 de Agosto a la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L,** se solicita el **Registro Sanitario ACTUALIZADO emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ítems 11, "Detergente Liquido"** ya que el anexado a la oferta presentada se encuentra vencido. La empresa citada más arriba remite el documento vía Courier en fecha 10 de Agosto y se constata que el mismo se encuentra en forma y se adjunta a su oferta, prosiguiendo así con la evaluación.-

- A través de la Nota remitida con fecha 07 de Agosto a la empresa **COMERCIAL MARMED,** se solicita los **Registros Sanitarios emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de los Ítems 5, 6 y 11, "Hipoclorito de sodio, Desodorante de ambiente líquido, Detergente Liquido"** ya que los mismos no se visualizan en la oferta presentada. La empresa citada remite los Registros Sanitarios vía correo electrónico en fecha 11 de Agosto y se constata que los mismos se encuentran vencidos. Por lo que este comité sugiere la descalificación de la empresa **COMERCIAL MARMED en los Ítems 5, 6 y 11,** prosiguiendo así con la evaluación de las demás ofertas.-

- A través de la Nota remitida con fecha 07 de Agosto a la empresa **BASTIAN COMERCIAL,** se solicita la **Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19". Dicho documento debe poseer como fecha de presentación hasta el 05 de Agosto del corriente**. La empresa citada más arriba remite el documento vía Correo electrónico en fecha 07 de Agosto y se constata que el mismo se encuentra en forma y se adjunta a su oferta, prosiguiendo así con la evaluación.-

- A través de la Nota remitida con fecha 07 de Agosto a la empresa **EVEREST COMERCIAL,** se solicita los **Registros Sanitarios emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de los Ítems 5, 6 y 11, "Hipoclorito de sodio, Desodorante de ambiente líquido, Detergente Liquido" y la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19". Dicho documento debe poseer como fecha de presentación hasta el 05 de Agosto del corriente**. La

Pablo E. Romero Rotela
Auxiliar Administrativo
XII Región Sanitaria Ñeembucú

Lic. Héctor A. Rivas Aquino
Jefe de Rendición de Cuentas Regional
XII Región Sanitaria Ñeembucú

Lic. Raquel Coronel
Jefa de Suministro
XII Región Sanitaria

Lic. Juan [illegible] Troche
Jefe [illegible]tivo
XII Región Sanitaria

empresa citada más arriba remite el documento vía Correo electrónico en fecha 07 de Agosto y se constata lo siguiente:

- **La fecha de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** se encuentra en forma y se adjunta a su oferta.
- **Los Registros Sanitarios emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de los Ítems 5, 6 y 11, "Hipoclorito de sodio, Desodorante de ambiente líquido, Detergente Liquido"** se encuentran vencidos por lo que este comité sugiere la descalificación de la empresa **EVEREST COMERCIAL** para los **Ítems 5, 6 y 11.** Prosiguiendo así con la evaluación de las siguientes ofertas.

7. CONCLUSION:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº: 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº: 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)	Ítems
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	Gs. 21.809.120.-	3,6,7,8,11,12,13,15
COMERCIAL MARMED	Gs. 9.400.000.-	1,17
BASTIAN COMERCIAL	Gs. 8.798.000.-	2,4,5,9,10,14
EVEREST COMERCIAL	Gs. 240.000.-	16

MONTOS ADJUDICADO POR EMPRESA:

- **EMPORIO FERRETERIA: Gs. 21.809.120** (VEINTE Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTE).-
- **COMERCIAL MARMED: Gs. 9.400.000** (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL)
- **BASTIAN COMERCIAL: Gs. 8.798.000** (OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL)
- **EVEREST COMERCIAL: Gs. 240.000** (DOSCIENTOS CUARENTA MIL)

MONTO TOTAL: Gs. 40.247.120 (CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE)

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

- **Documentos Anexos**: Cuadro Comparativo de Precios.

ES NUESTRO INFORME.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ÑEEMBUCU

Pablo E. Romero Rotela
Auxiliar Administrativo
XII Región Sanitaria Ñeembucú

Lic. Héctor A. Rivas Aquino
Jefe de Rendición de Cuentas Regional
XII Región Sanitaria Ñeembucú

Lic. Raquel Coronel
Jefa de Suministro
XII Región Sanitaria

Lic. Juan [illegible] Troche
[illegible] Administrativo
XII Región Sanitaria